

## **DECRETO EXENTO** N°: 873-23 MARIA ELENA, 06-03-23

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud sin fecha de uso de 3 Días de Descanso del Sr, SEBASTIAN ROBLEDO AHUMADA, Honorarios, Programa Patentes Mineras.
- 3.- El Registro N° 021 de fecha 06-03-23 de Oficina de Personal.
- 4.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **SEBASTIAN ROBLEDO AHUMADA**.
- 5.- El Decreto N° 4321, de 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 6.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

## **CONSIDERANDO:**

1.- La Solicitud de Días de Descanso indicada en los Vistos.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de uso de 3 días de Solicitud de Descanso del funcionario Sr. SEBASTIAN ROBLEDO AHUMADA, Honorario, Programa Patentes Mineras.

DIAS DISPONIBLES

: 5

DIAS SOLICITADOS

3

SALDO DIAS

2

FECHA DESDE

22-02-2023

FECHA HASTA

24-02-2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL